

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DEL AMBIENTE

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.

Nº. 03

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Dirección para la Administración del Sistema de Control Interno (Directivo de 1er. Nivel).

Nombre: Heriberto Osnaghi

Cargo: Secretario Ejecutivo - Ministro

(2) Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel)

Nombre	Cargo	Firma
1. Gustavo González	Director General de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales	
2. Mariana López	Directora General de Gestión Ambiental	
3. Sofia Vera	Directora General de Protección y Conservación de los Recursos Hidricos	
4. Ignacio Avila	Director General de Protección y Conservación de la Biodiversidad	
5. Julio Verthe	Director General de Administración y Finanzas	
6. Victor Daniel Barua	Director de Planificación Estratégica	
7. Alba Villalba de Llanes	Directora de Asesoría Jurídica	
8. Daniel Gonzalez	Secretario General	
9. Flora Speratti	Directora de Gabinete	
10. Maria Cristina González	Directora de Auditoría Interna	

(3) Funciones:

- Definir las políticas Generales y Específicas de Control de la Institución
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del MECIP
- Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna.
- Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna Institucional, antes de su aprobación por la máxima Autoridad de la Institución.
- Evaluar para la toma de decisiones correspondientes, los informes periodicos para la auditoria sobre el nivel de eficiencia y efectividad del control interno de la Institución, las auditorias realizadas, las recomendaciones generales en el desarrollo de dichas auditorías
- Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de las Auditorías General del Poder
- Definir las directrices para la implementación de las recomendaciones de las Auditorías General del Poder
- Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Intitucional apoyado en los informes de la Auditoria Interna Institucional, de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Contratoria General de la Republica.




Heriberto Osnaghi
Secretario Ejecutivo - Ministro